*Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentamos las siguientes:*

**MUNICIPIO DE NUMARAN**

**2018-2021**

**SEGUNDO TRIMESTRE**

**A) NOTAS DE DESGLOSE:**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

**ACTIVO CIRCULANTE**

1.1.1 En este rubro de **EFECTIVO Y EQUIVALENTES;** por la cantidad de **$ 2,858,638.93 (Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Treinta y Ocho Pesos 93/100 M.N.)**, nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

1.1.1.1. La cuenta de **EFECTIVO;** refleja saldo de **$ 44,705.78 (Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Cinco Pesos 78/100 M.N.)**, mismo que corresponde al valor en dinero propiedad del ente público recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta.

1.1.1.2. En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA;** se contempla un saldo de **$ 2,731,116.61** **(Dos Millones Setecientos Treinta y Un Mil Ciento Dieciseis Pesos 61/100 M.N.)**, el cual representael importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el municipio en las instituciones bancarias.

1.1.1.6. La cuenta **DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN;** reflejaun importe de **$ 82,816.54 (Ochenta y Dos Mil Ochocientos Dieciseis Pesos 54/100 M.N.)**,nosrepresenta los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de **$ 420,315.85 (Cuatrocientos Veinte Mil Trescientos Quince Pesos 85/100 M.N.)**, el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO;** se contempla un saldo de **$ 208,584.78 (Doscientos Ocho Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos 78/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses.

1.1.2.9. En la cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO;** se registra un saldo de **$ 211,731.07 (Doscientos Once Mil Setecientos Treinta y Un Pesos 07/100 M.N.)**,cantidad quenos representael monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS;** se considera un saldo por el importe de **$ 309,304.55 (Trescientos Nueve Mil Trescientos Cuatro Pesos 55/100 M.N.)**, monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.4. En la cuenta de **ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO;** se considera un saldo por **$ 309,304.55 (Trescientos Nueve Mil Trescientos Cuatro Pesos 55/100 M.N.)**, cantidad que está conformada por los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se amortizarán a la entrega de las estimaciones hasta que quede concluida la obra y al mismo tiempo el anticipo quede totalmente amortizado, de cada uno de los anticipos generados.

**ACTIVO NO CIRCULANTE**

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO;** cuyo saldo total es de **$ 38,737,222.65 (Treinta y Ocho Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Doscientos Veintidos Pesos 65/100 M.N.)**, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS;** emite un saldo por un importe de **$ 21,370,901.66 (Veintiun Millones Trescientos Setenta Mil Novecientos Un Pesos 66/100 M.N.)**,mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.

1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES;** con saldopor la cantidad de **$ 11,521,282.70 (Once Millones Quinientos Veintiun Mil Doscientos Ochenta y Dos Pesos 70/100 M.N.)**, se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.4. La cuenta de **INFRAESTRUCTURA;** con saldo de **$ 1,874,767.55 (Un Millón Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Siete Pesos 55/100 M.N.)**, representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.3.5. En la cuenta de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO;** se emite un saldo por la cantidad de **$ 3,970,270.74 (Tres Millones Novecientos Setenta Mil Doscientos Setenta Pesos 74/100 M.N.)**, importe en el que agrupa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de **$ 4,513,467.47 (Cuatro Millones Quinientos Trece Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete Pesos 47/100 M.N.)**,el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

1.2.4.1. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN;** cuyo saldo es de **$ 1,257,730.34 (Un Millón Doscientos Cincuenta y Siete Mil Setecientos Treinta Pesos 34/100 M.N.)**, contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.2. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO;** con saldo por la cantidad de **$ 143,104.00 (Ciento Cuarenta y Tres Mil Ciento Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3. En el apartado de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**; se considera un saldo por la cantidad de **$ 2,550.84 (Dos Mil Quinientos Cincuenta Pesos 84/100 M.N.)**,importe en el que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE;** con saldopor el importe de **$ 2,030,000.00 (Dos Millones Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.5. En la cuenta de **EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**; se refleja un saldo de **$ 364,390.00 (Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Noventa Pesos 00/100 M.N.)**,mismo que corresponde al total de maquinaria y equipo necesario con los que cuenta el ente público para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS;** se revela un saldopor un importe de **$ 358,922.29 (Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Veintidos Pesos 29/100 M.N.)**, cantidad que registra el monto detoda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.7. En la cuenta de **COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS;** con saldo por la cantidad de **$ 356,770.00 (Trescientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Setenta Pesos 00/100 M.N.)**, se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES;** se refleja un saldo de **$ 40,298.90 (Cuarenta Mil Doscientos Noventa y Ocho Pesos 90/100 M.N.)**, monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE;** se registra un saldo por un importe de **$ 40,298.90 (Cuarenta Mil Doscientos Noventa y Ocho Pesos 90/100 M.N.)**, cantidad que representa el totalde paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES;** se registra un saldo por la cantidad de **$ 3,037,026.71 (Tres Millones Treinta y Siete Mil Veintiseis Pesos 71/100 M.N.)**, el cual está integrado porel monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES;** se identifica un saldo por un importe de **$ 1,057,950.87 (Un Millón Cincuenta y Siete Mil Novecientos Cincuenta Pesos 87/100 M.N.)**, cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2. En el apartado de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA;** con saldopor la cantidad de **$ 84,986.14 (Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Seis Pesos 14/100 M.N.)**, se registra el monto de la depreciación de infraestructura, así mismo se encuentra conformado por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES;** por el importe de **$ 1,894,089.70 (Un Millón Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Ochenta y Nueve Pesos 70/100 M.N.)**, representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se íntegra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**PASIVO**

**PASIVO CIRCULANTE**

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludible, identificado, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** por la cantidad de **$ 3,731,527.38 (Tres Millones Setecientos Treinta y Un Mil Quinientos Veintisiete Pesos 38/100 M.N.)**, nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

2.1.1.1 La cuenta de **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO;** registra un saldo por la cantidad de **$ 7,631.03 (Siete Mil Seiscientos Treinta y Un Pesos 03/100 M.N.)**, importe que representa el monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato.

2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO;** se revela un saldo por lacantidad de **$ 1,128,172.73 (Un Millón Ciento Veintiocho Mil Ciento Setenta y Dos Pesos 73/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.3 El apartado de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** con saldo de **$ 2,317,802.57 (Dos Millones Trescientos Diecisiete Mil Ochocientos Dos Pesos 57/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO;** muestra un saldo por lacantidad de **$ 277,676.58 (Doscientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Setenta y Seis Pesos 58/100 M.N.)**, importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.

2.1.1.9 En el apartado de **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** se registra un saldo por la cantidad de **$ 244.47 (Doscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 47/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.9 El rubro de **OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 3,285.09 (Tres Mil Doscientos Ochenta y Cinco Pesos 09/100 M.N.)**, el cual representa el monto de los adeudos de nuestro ente público con terceros, a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro se integra por Ingresos por Clasificar, Recaudación por Participar y Otros Pasivos Circulantes.

2.1.9.1 La cuenta de **INGRESOS POR CLASIFICAR;** refleja un saldo por la cantidad de **$ 3,285.09 (Tres Mil Doscientos Ochenta y Cinco Pesos 09/100 M.N.)**, mismo que representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por rubros de Ingresos.

**PASIVO NO CIRCULANTE**

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

**INGRESOS DE GESTIÓN**

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.1. El rubro de **IMPUESTOS**; refleja un saldo de **$ 2,853,344.00 (Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de las contribuciones establecidas en Ley que pagan las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que son distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

4.1.2 En el rubro de **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**; se registra un de saldo por la cantidad de **$ 621.00 (Seiscientos Veintiun Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en la materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

4.1.4 En el rubro de **DERECHOS**; se indica un saldo por la cantidad de **$ 1,986,254.38 (Un Millón Novecientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro Pesos 38/100 M.N.)**, importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS;** registra un saldo por un importe de **$ 207.43 (Doscientos Siete Pesos 43/100 M.N.)**, el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

4.1.6 En el rubro de **APROVECHAMIENTOS;** con saldo por la cantidad de **$ 17,597.92 (Diecisiete Mil Quinientos Noventa y Siete Pesos 92/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos que percibe el Ente Público por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.**

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1. El rubro de **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES;** cuyo saldo es de **$ 18,730,458.00 (Dieciocho Millones Setecientos Treinta Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)**, representa el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS;** se percibe un saldo por la cantidad de **$ 23,588,482.73 (Veintitres Millones Quinientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Pesos 73/100 M.N.)**, importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES;** se refleja un saldo por la cantidad de **$ 9,360,224.89 (Nueve Millones Trescientos Sesenta Mil Doscientos Veinticuatro Pesos 89/100 M.N.)**, el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS;** arroja un saldo por la cantidad de **$ 1,893,493.58 (Un Millón Ochocientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos 58/100 M.N.)**, importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES;** con saldo por la cantidad de **$ 5,658,991.95 (Cinco Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Un Pesos 95/100 M.N.)**, se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES;** con saldo por **$ 563,548.53 (Quinientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos 53/100 M.N.)**, comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

**INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

**OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 En el rubro de **ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES;** por la cantidad de **$ 652,855.74 (Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Pesos 74/100 M.N.)**, se concentra el total de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.9 En el rubro de **OTROS GASTOS;** se registra un saldo de **$ 1,197,880.15 (Un Millón Ciento Noventa y Siete Mil Ochocientos Ochenta Pesos 15/100 M.N.)**, mismo que comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

**INVERSION PÚBLICA**

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

En el apartado de **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS;** se detecta un saldo por **$ 19,326,994.84 (Diecinueve Millones Trescientos Veintiseis Mil Novecientos Noventa y Cuatro Pesos 84/100 M.N.)**, el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO);** se muestra un saldo por **$ 4,261,487.89 (Cuatro Millones Doscientos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos 89/100 M.N.)**, el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**EVHP-01** En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el rubro de **APORTACIONES;** se refleja un saldo por **$ 35,601,836.32 (Treinta y Cinco Millones Seiscientos Un Mil Ochocientos Treinta y Seis Pesos 32/100 M.N.)**, cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **SALDO INICIAL** | **MOVIMIENTOS** | **SALDO FINAL** |
| APORTACIONES | 35,601,836.32 | 0.00 | 35,601,836.32 |
| DONACIONES DE CAPITAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| **TOTAL** | **35,601,836.32** | **0.00** | **35,601,836.32** |

**EVHP-02** En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de **$ 4,261,487.89 (Cuatro Millones Doscientos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos 89/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

En el rubro de **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES;** con saldo por un importe de **$ 244,084.96 (Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochenta y Cuatro Pesos 96/100 M.N.)**, se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **SALDO INICIAL** | **MOVIMIENTOS** | **SALDO FINAL** |
| RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) | 0.00 | 4,261,487.89 | 4,261,487.89 |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | 318,860.72 | -74,775.76 | 244,084.96 |
| REVALÚOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESERVAS | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| **TOTAL** | **318,860.72** | **4,186,712.13** | **4,505,572.85** |

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO*,*** registra un saldo por un importe de **$ 2,858,638.93 (Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Treinta y Ocho Pesos 93/100 M.N.)**, monto que se integra de la manera siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO** | **2020** |
| EFECTIVO. | 44,705.78 |
| BANCOS / TESORERIA. | 2,731,116.61 |
| BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS. | 0.00 |
| INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES). | 0.00 |
| FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA. | 0.00 |
| DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN. | 82,816.54 |
| OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES. | 0.00 |
| **TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES** | **2,858,638.93** |

|  |  |
| --- | --- |
| **APLICACIÓN** | **4,645,468.52** |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO | 3,970,270.74 |
| BIENES MUEBLES | 22,342.04 |
| OTRAS APLICACIONES DE INVERSION | 652,855.74 |

2.- Se detallan las adquisiciones de los **Bienes Muebles e Inmuebles** con su monto global, los cuales nos revelan los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados y son los que se observan en el renglón de ***FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION****,* como sigue:

3.- Conciliación de los **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones** y la cuenta de **Ahorro/Desahorro**, antes de los rubros extraordinarios.

|  |  |
| --- | --- |
| **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)** | **4,261,487.89** |
|  |  |
| **INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA** | **0.00** |
| COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA | 0.00 |
| GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA | 0.00 |
| COSTOS POR COBERTURAS | 0.00 |
| APOYOS FINANCIEROS | 0.00 |
| ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES | 652,855.74 |
| PROVISIONES | 0.00 |
| DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS | 0.00 |
| **FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN** | 4,914,343.63 |

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **MUNICIPIO DE NUMARAN** | |
| **Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables** | |
| **CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021**  **(Cifras en pesos)** | |
| **1. Total de Ingresos Presupuestarios** | **23,588,482.73** |
| **2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios** | **0.00** |
| Ingresos Financieros | 0.00 |
| Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 0.00 |
| Otros Ingresos Contables No Presupuestarios | 0.00 |
| **3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables** | **0.00** |
| Aprovechamientos Patrimoniales | 0.00 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | 0.00 |
| Otros Ingresos Presupuestarios No Contables | 0.00 |
| **4. Total de Ingresos Contables** | **23,588,482.73** |

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

|  |  |
| --- | --- |
| **MUNICIPIO DE NUMARAN** | |
| **Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables** | |
| **CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021**  **(Cifras en pesos)** | |
| **1. Total de Egresos Presupuestarios** | **25,716,191.08** |
| **2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables** | **8,239,932.13** |
| Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 0.00 |
| Materiales y Suministros | 0.00 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 6,053.00 |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 0.00 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 0.00 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 0.00 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 0.00 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 16,289.04 |
| Activos Biológicos | 0.00 |
| Bienes Inmuebles | 167,097.85 |
| Activos Intangibles | 0.00 |
| Obra Pública en Bienes de Dominio Público | 3,803,172.89 |
| Obra Pública en Bienes Propios | 0.00 |
| Acciones y Participaciones de Capital | 0.00 |
| Compra de Títulos y Valores | 0.00 |
| Concesión de Préstamos | 0.00 |
| Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | 0.00 |
| Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | 0.00 |
| Amortización de la Deuda Pública | 0.00 |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | 4,247,319.35 |
| Otros Egresos Presupuestarios No Contables | 0.00 |
| **3. Más Gastos Contables No Presupuestarios** | **1,850,735.89** |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 652,855.74 |
| Provisiones | 0.00 |
| Disminución de Inventarios | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0.00 |
| Otros Gastos | 1,197,880.15 |
| Otros Gastos Contables No Presupuestarios | 0.00 |
| **4. Total de Gastos Contables** | **19,326,994.84** |

**B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

**CUENTAS DE ORDEN CONTABLES**

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

**LEY DE INGRESOS**

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS ESTIMADA;** se refleja un saldo por la cantidad de **$ 47,931,110.00 (Cuarenta y Siete Millones Novecientos Treinta y Un Mil Ciento Diez Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.2 El apartado de **LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR;** emite un saldo de **$ 20,132,131.75 (Veinte Millones Ciento Treinta y Dos Mil Ciento Treinta y Un Pesos 75/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.3 La cuenta de **MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA;** registra un saldo por un importe de **$ -4,210,495.52 (-Cuatro Millones Doscientos Diez Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco Pesos 52/100 M.N.)**,en el cual se concentrael importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.5 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS RECAUDADA;** se indica un saldo por la cantidad de **$ 23,588,482.73 (Veintitres Millones Quinientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Pesos 73/100 M.N.)**,monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO;** arroja un saldo de **$ 47,931,110.00 (Cuarenta y Siete Millones Novecientos Treinta y Un Mil Ciento Diez Pesos 00/100 M.N.)**,cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER;** revela un saldo por un importe de **$ 29,518,326.60 (Veintinueve Millones Quinientos Dieciocho Mil Trescientos Veintiseis Pesos 60/100 M.N.)**,cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO;** con saldo por la cantidad de **$ 7,942,345.29 (Siete Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Cuarenta y Cinco Pesos 29/100 M.N.)**,representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO;** se identifica un saldo por la cantidad de **$ 638,937.61 (Seiscientos Treinta y Ocho Mil Novecientos Treinta y Siete Pesos 61/100 M.N.)**,el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO;** cuyo saldo es de **$ 1,000,000.00 (Un Millón Pesos 00/100 M.N.)**,representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO;** se exhibe un saldo por un importe de **$ 397,286.25 (Trescientos Noventa y Siete Mil Doscientos Ochenta y Seis Pesos 25/100 M.N.)**,cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO;** muestra un saldo de **$** 24,318,904.83 **(Veinticuatro Millones Trescientos Dieciocho Mil Novecientos Cuatro Pesos 83/100 M.N.)**,monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1.- INTRODUCCIÓN**.

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto de los aspectos económicos - financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

El municipio de Numarán se encuentra ubicado con las coordenadas geográficas 20°15' de latitud norte y 101°56' de longitud oeste, a una altura de 1.700 metros sobre el nivel del mar, limitando al norte y este con el Estado de Guanajuato, al sur con Penjamillo y Zinaparo y al oeste con La Piedad y cuenta con una superficie de 77.5 km2.

Dentro del marco legal, en materia de planeación, el Municipio de Numarán cuenta con su propio Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021; documento que está publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, segunda sección, tomo CLXXII del viernes 29 de marzo de 2019, el cual está conformado por 5 ejes estratégicos, los cuales derivan en estrategias, diagnósticos y líneas de acción que guiaran el trabajo del ayuntamiento, durante los próximos años de administración.

Eje 1. Fortalecimiento de la legalidad, el orden y la seguridad pública.

Eje 2. Desarrollo Social y Humano.

Eje 3. Economía y Desarrollo Rural.

Eje 4. Desarrollo Urbano, Infraestructura Municipal y Medio Ambiente.

Eje 5. Administración Eficiente y Responsable.

El contenido de las acciones nos compromete como gobierno y como sociedad a realizar un mejor esfuerzo, para lograr que Numarán pueda avanzar por el camino del desarrollo integral y sea reconocido nuestro municipio como un lugar favorable para el desarrollo individual y colectivo.

**2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**.

Para el ejercicio 2020 se estimó un Presupuesto de Ingresos de $ 51'544,275.00 (Cincuenta y un millones quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), de los cuales corresponden al Organismo Operador el Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento por la cantidad de $ 3'818,118.00 (Tres millones ochocientos dieciocho mil ciento dieciocho pesos 00/100 M.N.), dicho presupuesto fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, número 9, Octava Sección, Tomo CLXXIV, de fecha martes 24 de diciembre de 2019.

**3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA**.

a) Fecha de creación del Ente

Numarán significa en lengua tarasca "el lugar de plantas aromáticas". Es un pueblo muy antiguo, anterior a la conquista española. En el año de 1529 el conquistador Nuño de Guzmán, se detuvo en Numarán a su pasó en la conquista de Nueva Galicia, hoy Jalisco.

Al consolidarse el gobierno español, en 1562, Numarán recibe el título de pueblo, otorgado por Don Luis de Velasco, segundo virrey de la nueva España y le asignan, además, la adoración de Santiago. Por muchos años fue vicaria fija del curato de Pénjamo, pero el señor Portugal lo segregó de este curato y lo agregó al de La Piedad, por las dificultades que ocasionaba la creciente del río Lerma.

A principios del México Independiente, pertenecía al partido de Puruándiro. El 24 de abril de 1877, fue constituido municipio con cabecera del mismo nombre.

En el escudo se distinguen varios elementos: en la parte superior se encuentran dos dragones en (honor al gran compositor de la marcha dragona); entre éstos, una flor que da origen al nombre del municipio "lugar de flores aromáticas y hermosas". El cuerpo del escudo, está dividido en cuarteles; en el cuartel superior izquierdo la planta de maíz, trigo, sorgo, representando la actividad económica y comercial del municipio, en el cuartel superior derecho un molcajete, muestra de la artesanía desarrollada en sus comunidades, en el cuartel inferior izquierdo se aprecia una de las tradiciones ancestrales del municipio, el pan de Numarán, y en el cuartel inferior derecho un campanario simbolizando su arquitectura histórica y religiosa. Todos estos elementos sustentados por el puente sobre el río Lerma que ha sido el detonante para el desarrollo de su economía y comercio con las regiones aledañas al municipio.

El artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo reconoce la existencia del municipio de Numarán, y está inscrito ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con el RFC MNM850101LJ0.

b) Principales cambios en su estructura

El Municipio de Numarán, Michoacán, es una institución con personalidad jurídica y patrimonio propio, Autónoma administrativa, presupuesto, técnica de gestión, de operación y ejecución para el adecuado desarrollo de sus atribuciones, integrado por el Presidente, una Síndico y 7 Regidores.

El objetivo del Municipio de Numarán, Michoacán, es establecer en el Decreto de Creación, así como en el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y control del presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo o principal la prestación de los servicios públicos, para ello se cuenta con 12 Unidades Responsables y dentro de las mismas direcciones que tienen como función la prestación de dichos servicios, en cada unidad responsable existen 6 seis programas y acciones.

El 1 de septiembre entro en función la Administración Municipal 2018-2021, encabezada por el C. Daniel Zarate Estrada, como Presidente Municipal y la C. María Diana Castro Carrillo como Síndica Municipal.

**4.- Organización y Objeto Social**.

a) Objeto social

Misión

Somos un Ayuntamiento que gobierna de manera responsable e incluyente, garantizando el Estado de Derecho, que proporciona a través de la administración municipal servicios con calidad y calidez, que hace uso eficiente y transparente de los recursos y del patrimonio, que trabaja para satisfacer el bien común y generar oportunidades en base a resultados y con ello contribuir a elevar el bienestar social de todas y todos los ciudadanos Numarenses.

Visión

Ser un municipio reconocido por la diversidad de oportunidades y de progreso de sus habitantes, capaz de utilizar y desarrollar tecnologías para el desarrollo social y económico; comprometido con la protección y preservación del medio ambiente, con una amplia cobertura de servicios; atractivo para los inversionistas, con una infraestructura que garantiza el bienestar de todos los sectores sociales, fomentando un mayor índice de desarrollo humano; caracterizado por contar con servidores públicos coherentes, honestos y comprometidos; y destacado por su amplia participación ciudadana.

Valores

Para generar una cultura de respecto y convivencia pacífica el ayuntamiento de Numarán requiere de principios y valores que guíen todas las políticas, programas y acciones de la presente Administración. Nuestros principios y valores son:

" Servicio

" Eficiencia y Eficacia

" Subsidiariedad

" Solidaridad

" Honestidad

" Responsabilidad

" Transparencia

" Respeto

" Coherencia

" Equidad

" Pluralidad

" Tolerancia

b) Principal actividad

La mayoría de la población se dedica al sector agropecuario y ganadería.

c) Ejercicio fiscal

2020

d) Régimen jurídico

Persona Moral con fines no lucrativos.

e) Consideraciones fiscales del ente

" Presentar declaraciones y pago provisional mensual de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios, servicios profesionales, arrendamiento y honorarios asimilados a salarios.

" Realizar declaraciones informativas anuales por sueldos y salarios, servicios profesionales, arrendamiento y honorarios asimilados a salarios.

" Declaración mensual informativa con operaciones a terceros (DIOT).

f) Estructura organizacional básica

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

El Municipio no cuenta con Fideicomisos

**5.- Bases de preparación de los Estados Financieros**.

La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las Notas respectivas que se anexan tienen como objetivo fundamental la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por el Municipio de Numarán, Michoacán, en la administración de los recursos de acuerdo a las facultades que nos confiere el marco legal aplicable tanto federales y estatales, así como los diferentes lineamientos que se emiten de las instancias fiscalizadoras y reglamento internos.

Los Estados Financieros y sus notas fueron elaborados de acuerdo con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr la adecuada armonización de la contabilidad gubernamental.

La presente información Financiera presentada fue elaborada en un sistema de Contabilidad armonizado, considerando todos los lineamientos que emite el Consejo Nacional para la Armonización Contable y la propia ley, considerando el Plan de cuentas, Clasificador por Objeto del Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos. Así como toda la legislación aplicable federal y estatal.

**6.- Políticas de Contabilidad Significativas**.

De este apartado tenemos a bien informar lo siguiente:

a) Actualización. En el MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN, no realizamos la actualización o revaluación de los activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio, en virtud de que aún no se tienen los lineamientos para tal efecto, pues se está en espera de que los publique el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), una vez publicados se procederá a revaluar los activos y demás renglones que se requiera.

b) Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. En el MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN, no realizamos operaciones en moneda extranjera, puesto que nuestra normatividad lo prohíbe y en caso dado que así fuera, su registro se efectuaría a su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. En el MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN, no tenemos inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas, en un momento dado que ocurriese se mencionarán y se identificarán en este apartado.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. En el MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN, como ente público que se dedica a prestar servicios públicos municipales a favor de la población, no vendemos ni transformamos inventarios como una actividad principal, puesto que no es nuestra competencia, y dejaríamos de lado la principal función.

e) Beneficios a empleados: En el MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN, tenemos un programa de beneficios a los empleados, en relación con estímulos en recursos como son: prestaciones ganadas en las condiciones generales del trabajo o contrato colectivo, como son quinquenios, días económicos, días festivos, como día de la madre, del niño, reyes, empleado municipal, etc. En el aspecto de las jubilaciones y pensiones están a cargo del Municipio, otorgándoles sus días como están establecidos en las condiciones generales del trabajo, como son: prima de antigüedad y su jubilación, así como compensación de tiempo extraordinario por laborar fuera del tiempo de la jornada laboral, y demás logros obtenidos.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. En el MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN, en este aspecto de las provisiones de pasivos contingentes, hacemos referencia a dos concepciones, las cuales manifestamos a continuación:

a). - No contamos con existencia a la fecha, de pasivos contingentes que afecten la situación financiera del Municipio, en virtud de que no existen demandas de ningún tipo.

b). - Los pasivos contingentes los provisionamos por lo cual, para poder liquidar los saldos una vez que se tenga la sentencia o laudos, dependiendo del tipo de juicio o demanda que se tiene, que en este caso son juicios laborales y mercantiles, se encuentran debidamente considerados en el presupuesto de egresos del ejercicio.

g) Reservas. En el MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN, no hemos iniciado a crear las reservas de los renglones de patrimonio, por lo tanto, una vez que se inicien se calcularán y registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

h) Cambios en las políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos en la información financiera ya sea retrospectivos o prospectivos.

En el MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN, de conformidad con la estructura orgánica y cadena de mando, que se determinó para llevar a cabo la contabilidad financiera y presupuestal, en sistemas electrónicos armonizados, fue necesario adecuar el organigrama, definir las áreas responsables, así como determinar los programas, proyectos y acciones que se llevarían a cabo, implementando control interno, para poder desarrollar el trabajo de forma disciplinada, con el objeto de satisfacer las necesidades de la población, con una administración que garantice resultados óptimos; por lo que los errores que se han corregido son los siguientes:

a). - Se creó el COPLADEMUN con el objeto de que tenga injerencia en la planeación, tanto de los programas como de las obras públicas.

b). - Se fortaleció el comité de Adquisiciones, con la finalidad de estar al pendiente de las cotizaciones, estimaciones de obra pública, así como en las compras de bienes y servicios.

c). - Se determinaron los procedimientos de las compras de los bienes y servicios, con el objeto de dar el fallo a los supuestos más favorables para el municipio.

i) Reclasificaciones.

En el MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN, durante todo el ejercicio fiscal hemos realizado las reclasificaciones contables y presupuestales, motivadas por errores al realizar la contabilidad, por lo que se han reclasificado eventos de ingresos y egresos, mismos que se encuentran en meses posteriores a la fecha del evento, siendo los siguientes:



j) Depuración y cancelación de saldos.

En el MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN, para efectos de la depuración y cancelación de saldos, mencionamos las siguientes consideraciones:

a). - Hasta el momento no existe depuración ni cancelación de saldos, a pesar de que se vienen arrastrando diversos importes, en las diferentes cuentas de activo y pasivo, el motivo de no realizar los movimientos es por la razón de la negativa de autorizarlos el Honorable Ayuntamiento.

b). - Se procederá a realizar las depuraciones de las cuentas de activo, considerando saldos con antigüedad de 5 ejercicios fiscales, se pasarán al Honorable Ayuntamiento para que sean autorizados los movimientos.

c). - La Tesorería Municipal ha realizado las depuraciones y cancelación de saldos de cuentas de pasivo conforme se señala en la siguiente tabla.

**7.- Posición en La MONEDA Extranjera y Protección por riesgo cambiario**.

Sobre este aspecto tenemos a bien informar lo siguiente:

- Activos en Moneda Extranjera. En el MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN, no contamos con activos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, puesto que la propia normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental establecen la obligación de que todas las operaciones del municipio deben estar registradas en moneda nacional.

- Pasivos en Moneda Extranjera. En el MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN, no contamos con pasivos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, puesto que la propia normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental establecen la obligación de que todas las operaciones del municipio deben estar registradas en moneda nacional.

- Posición en Moneda Extranjera. En el MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN, no contamos con operaciones en los activos y pasivos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, no está obligado a contar con una Posición en Moneda Extranjera, puesto que la propia normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental, establece la obligación de que todas las operaciones del municipio deben estar registradas en moneda nacional.

- Tipo de Cambio. Cuando se realizan operaciones por parte del MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN, con moneda extranjera, es necesario hacer la conversión a valor de la moneda nacional, al tipo de cambio del día de la operación. Aunque por el momento no existen operaciones que sea necesario acudir al tipo de cambio de la fecha en que se realice la operación, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

- Equivalente en Moneda Nacional. El MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN, no ha tenido la necesidad de realizar hasta la fecha operaciones, de las cuales sea necesario realizar las equivalencias en moneda extranjera con la moneda nacional, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable

**8.- Reporte Analítico del Activo**.

En este reporte se muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes que dispone el Municipio de Numarán, Michoacán para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo reportado.

En ese sentido, se da cumplimiento al Postulado Básico de la Contabilidad Gubernamental de Valuación, que señala "Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registraran al costo histórico o al valor económico más objetivo, registrándose en moneda nacional".

**9.- Fideicomisos, mandatos y análogos**.

a) Por ramo administrativo que reporta.

En el MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN, no tenemos operaciones que reflejen saldos en estos conceptos, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad.

En el MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN, no tenemos operaciones que reflejen saldos en estos conceptos, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable.

**10.- Reporte de la Recaudación**.

a) El análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN, los manifestamos en los dos cuadros siguientes, ingresos al 30 de junio de 2021, siendo tanto los ingresos fiscales como los de carácter federal, cada uno en su respectiva tabla.



**11.- Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda**.

El municipio no cuenta con Deuda Publica.

**12.- Calificaciones otorgadas**.

Información de cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

**13.- Procesos de mejora**.

a) Principales políticas de control interno.

En el MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN, hemos establecido control interno con el objeto de la mejora continua, siendo las siguientes:

1.- Lo primero en realizar fue cambiar de sistema de contabilidad gubernamental, para estar alineado con toda la normatividad que establecen tanto los entes federales como estatales.

2.- Estrictamente elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, para tener las bases fundamentales para la generación del presupuesto de egresos.

3.- Determinar las unidades responsables que intervienen en la administración municipal, para que ninguna se quede fuera del presupuesto.

4.- Como medida disciplinaria y tomando el margo lógico, se procedió a elaborar el presupuesto basado en resultados, con el compromiso de dar seguimiento y evaluación de los indicadores.

5.- Otra política de control interno es que, este municipio se dedicó a elaborar reglamentos para efectos de normar las diferentes actividades del personal y de cada unidad responsable, de acuerdo con los diferentes programas y proyectos establecidos.

6.- Era necesario que se definieran los programas presupuestarios, proyectos y/o acciones a realizar o ejecutar cada responsable de un presupuesto.

Sin embargo, es necesario que se siga trabajando al respecto para mejorar el control interno, por lo que se trabajará en lo siguiente:

1.- Elaborar manuales y procedimientos para efectos de normar, las compras, la elección de los proveedores y contratistas de obras.

2.- Procedimientos para efectos de determinar el flujo de la documentación, en cada una de las áreas responsables, para poder, adquirir, recepción de bienes o servicios, registro y archivo.

3.- Determinar los procedimientos para efectos del registro y control de la obra pública.

4.- Determinar los procedimientos para efectos de integrar los expedientes técnicos de las obras.

5.- Crear procedimientos para efectos de toma de decisiones cuando implican erogaciones o salidas de recursos.

6.- Establecer los lineamientos para efectos de contar con la documentación soporte de las operaciones, misma que debe ser con requisitos fiscales.

7.- Lineamientos para el otorgamiento de los subsidios, viáticos, combustible, pago de nómina.

8.- Crear lineamientos para el control y registro de los bienes patrimoniales.

9.- Crear lineamientos para efectos de controlar los recursos etiquetados, y de libre disposición.

10.- Crear lineamientos para efectos de controlar las cuotas de recuperación de las diferentes acciones sociales, productivas, económicas, etc., que se llevan a cabo en el municipio.

11.- Establecer políticas y lineamientos para efectos de los descuentos por pronto pago de los impuestos y derechos.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

En el MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN, hemos tratado de dar cumplimiento con las medidas que se han establecido para efectos del desempeño financiero, como son: metas y alcance, durante el periodo del 01 de enero al 31 de junio de 2021, siendo las siguientes:



**14.- Información por segmentos**.

En el MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN, no hemos considerado necesario presentar información financiera segmentada adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros, en virtud de que la normativa es clara al señalar que la información es acumulativa, dando cumplimiento con las disposiciones en cuanto a la presentación de información de forma trimestral y anual; salvo en los casos que así lo determinen las entidades fiscalizadoras a nivel federal y estatal, en las peticiones de información y por los periodos que lo indiquen.

**15.- Eventos posteriores al cierre**.

En el MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN, una vez que realizamos el cierre anual de las operaciones y se entrega la Cuenta Pública, se determina no realizar eventos posteriores al cierre del ejercicio, debido a que estaríamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información. Si en un momento dado es necesario, ya que se presenten situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente al MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN, será de manera responsable e institucional, que se proceda a su atención, pero en el ejercicio fiscal vigente, mediante la afectación de las cuentas contables propias para tal caso, es decir gastos, e ingresos de ejercicios anteriores, o en su defecto resultados de ejercicios anteriores.

**16.- Partes relacionadas**.

En el MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN, contamos con partes relacionadas, en lo interior de la administración con cada una de las áreas responsables, direcciones y secretarías, como parte del trabajo de la propia administración, así como con las entidades públicas, donde impera la obligación de emitir información, entrega de la misma y recepción, con el objeto de contar con todos los elementos de soporte en ambas direcciones así como salvaguardar la rendición de cuentas y de transparencia; como son las siguientes entidades:

**17.- Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable**.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, del MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MUNICIPIO DE NUMARAN, AL 30 DE JUNIO DE 2021

|  |  |
| --- | --- |
| **FIRMAS** | |
| **DANIEL ZARATE ESTRADA**  **PRESIDENTE MUNICIPAL** | **MARIA DIANA CASTRO CARRILLO**  **SÍNDICO MUNICIPAL** |
| **MARIA TERESA CASTRO SOLIS**  **TESORERO MUNICIPAL** | **JAVIER SANCHEZ ALBA**  **CONTRALOR MUNICIPAL** |